



VERSIÓN PÚBLICA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN No. 171 / SOLICITUD No. 169-2019 /25-11-2019 / RESP. /03-12-2019

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas con treinta minutos del día tres de diciembre de dos mil diecinueve. -----

CONSIDERANDO:

- I. Que en fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número 169-2019, de parte de [REDACTED], quien actuando en carácter personal, hace los siguientes requerimientos que en lo esencial **DICE: Me extienda copia certificada de las siguientes actas: 1. Acta No. 34 de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Santa Tecla, con fecha 10 de noviembre de 2014. 2. Acta No. 35 de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Santa Tecla, con fecha 24 de noviembre de 2014. 3. Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Santa Tecla, con fecha 01 septiembre de 2014. 4. Acta No. 18 de la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Santa Tecla, con fecha 16 de septiembre de 2014.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
- II. Que para dar respuesta a la solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Secretaría Municipal; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literal "d" de la LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP.-----
- III. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61 y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información **RESUELVE:** Conceder la información solicitada en fotocopias certificadas, de Actas celebradas por el Concejo Municipal de Santa Tecla, según detalle: a) **Acta No. 34 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 10 de noviembre de 2014.** b) **Acta No. 35 de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 24 de noviembre de 2014.** c) **Acta No. 17 de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 01 septiembre de 2014.** d) **Acta No. 18 de la Sesión Ordinaria celebrada en fecha 16 de septiembre de 2014.** d) Por la información concedida el solicitante cancelará la cantidad de veintiséis 50//100 US dólares de los Estados Unidos de América **(\$26.50)**, valor que corresponde al pago de 4 certificaciones y 65 páginas extras, dicho cobro se realiza con base al Art. 61 inciso 3º de la LAIP y conforme al Art. 15 de la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de la Ciudad de Santa Tecla, en la cual se establecen los Servicios Administrativos y el monto a pagar por costos de reproducción. c) Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. ---
- IV. **NOTIFÍQUESE**, la presente resolución de respuesta en modalidad escaneada en formato pdf, a la dirección de correo electrónico [REDACTED], para que surta los efectos legales consiguientes. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRÍGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACIÓN

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP.